



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCADÍA N°030-2024-MDCH/A.

Chiara, 23 de febrero del 2024.

VISTO:

EL INFORME N°061-2024-MDCH-PP/MPDC, de fecha 23 de febrero del 2024, mediante el presente la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal, asimismo El Informe N°034-2024-MDCH-LMCN/TES de fecha 16 de febrero del 2024, informa los gastos afectados al proyecto, posterior a ello mediante INFORME TECNICO N°009-2022-MDCH-GIDUR/RVY, de fecha 14 de febrero del 2024 y El convenio N°0023-2020-FIDT de fecha 25 de junio del 2020, Contrato N°0148-2020-MDCH/GM, de fecha 25 de setiembre del 2020, contrato N° 0139-2020-2020-MDCH/GM, de fecha 15 de setiembre del 2020, resolución gerencia N°063-2021-MDCH/GM, de fecha 14 de octubre del 2021, resolución de alcaldía N°150-2022-MDCH/A, de fecha 18 de julio del 2022, con resolución de alcaldía N°055-2022-MDCH/A, de fecha 24 de marzo del 2022; los mismos que forman parte de los antecedentes que motiva la presente resolución, respecto a la aprobación del informe de rendición de gastos según Tipo de Recursos- Convenio FIDT del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°38073/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC DEL DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2460736.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.



Creado el 03-08-1955
Ley N°12301

Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com

bautistasalvatierraulises@gmail.com

Cel: 926 344 046-930 352 217



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el contratista presentara la liquidación debidamente sustentada con la documentación y calculo detallado dentro de un plazo de sesenta (60) días o equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte, mayor contrato desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de (60) días de recibida, la entidad deberá pronunciarse conforme ya sea observado la liquidación presentada por el contratista o de considerarlo pertinente elaborando otra y notificará al contratista para que este se pronuncie dentro de los quince (15) días siguiente. La liquidación quedara consentida cuando practicada por una de las partes no sea observada por la otra dentro del plazo establecido

Que, el artículo 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, establece que luego de haber quedado consentido la liquidación y efectuado el pago que corresponda culmina definitivamente el contrato y se cierra el expediente respectivo. Las discrepancias en relación a defectos o vicios ocultos deberán ser sometidas a conciliación.

Que, finalmente el artículo 213° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, establece que con la culminación del estudio (Liquidación Técnica y económica) el consultor de la elaboración del estudio y la supervisión de la misma deberán ser sometidas a conciliación.

Decreto Legislativo N°1432, que modifica el Decreto al Legislativo N°1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones y dicta medidas para la articulación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones con los sistemas conformantes de la Administración Financiera del Sector Público; y deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Del convenio

Que, mediante el Convenio 0023-2020-FIDT, suscrito entre el secretario técnico Del Consejo Directivo del FIDT, José Eduardo Peña Salardi y el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chiara, Sr. NILO HUAYTALLA BAUTISTA, para el cofinanciamiento del proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°38073/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC DEL DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA

Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com

Cel: 926 344 046-930 352 217





Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2460736.

De los contratos de elaboración del expediente técnico, aprobación del expediente técnico y contratos de ejecución y supervisión de obra

Que, mediante el CONTRATO N°0107-2020-MDCH/GM de fecha 03 de julio del 2020 se realizó la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°38073/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC DEL DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con el Ing. LOPEZ FLORES, PERCY con CIP N°83846 por la suma de S/. 34,000.00 (Treinta y cuatro mil con 00/100 soles)

Que, mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°098-2020-MDCH/A de fecha 05 de agosto del 2020 se realizó la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°38073/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC DEL DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, por la suma de S/. 7,991,557.94 (Siete millones novecientos noventa y un mil quinientos cincuenta y siete con 94/100 soles) y por un plazo de ejecución de ejecución de 12 meses bajo la modalidad de administración indirecta (Contrata).

Que, mediante el CONTRATO N°0139-2020-MDA/GM de fecha 15 de setiembre del 2020 se realizó la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°38073/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC DEL DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con el CONSOCIO SUPERVISIÓN CHIARA conformado por los siguientes socios:

- GAGNER INGENIEROS E&M E.I.R.L con RUC 20574634572, con domicilio legal en Av. San Francisco de Asis Barrio Miraflores-Mza. C3 Lte. 10 San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho, con participación del 60% de obligaciones.



Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com

01 923 846 046 930 373 217



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- QUISPE GALINDO, JUAN GERARDO, con RUC 10283003111 con domicilio legal en BQ. El Arco (parque los laureles)-Ayacucho-Huamanga, con una participación de 40% de obligaciones.

Designando como representante legal del CONSORCIO SUPERVISIÓN CHIARA al Sr. Edwin Fuentes Villar, por la suma de S/ 130,970.00 (Ciento treinta mil novecientos setenta mil con 00/100 soles).



Que, mediante el CONTRATO N°0148-2020-MDCH/GM de fecha 25 de setiembre del 2020 se realizó la suscripción del contrato para la ejecución de obra del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°38073/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC DEL DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con la empresa MINKA CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-MINKA S.A.C, con RUC N° 20494336112, representado por su gerente general Sr. VLADIMIR HERBER ORIUNDO OCHOA, por un monto de 7,793,498.10 (Siete millones setecientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y ocho con 10/100 soles).

Que, mediante la resolución gerencial N°063-2021-MDCH/GM, de fecha 14 de octubre del 2021 se aprueba el expediente del Adicional y Deductivo Vinculante N°01, con un presupuesto neto Adicional para la ejecución de las prestaciones Adicionales de obra por el monto de S/.2,416.81 (dos mil cuatrocientos dieciséis con 81/100)

De la liquidación del contrato de obra

Mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°150-2022-MDCH/A, de fecha 18 de julio del 2022, resuelve como ARTÍCULO PRIMERO aprobar la Liquidación Técnica y financiera emitido por el Gerente de Infraestructura Pública, del contrato de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°38073/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC DEL DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con código único de Inversión N°2460736, por un monto de S/.8,022,093.48 (ocho millones veintidos mil noventa y tres con 48/100 soles).



Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipaliddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com

Cel: 926 344 046-930 352 217



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°055-2022-MDCH/A, de fecha 24 de marzo del 2022, resuelve como ARTÍCULO PRIMERO aprobar el Expediente de Liquidación de contrato de Supervisión del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°38073/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC DEL DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con código único de Inversión N°2460736, por un monto de S/.130,970.00 soles. Sin embargo, el gasto financiero correspondiente al supervisor de obra es el monto de S/.130,969.01 (Ciento Treinta Mil Novecientos sesenta y nueve con 01/100 soles).



- *Monto final de Obra que corresponde a la ejecución de obra y la supervisión: S/ 8,153,062.49 (Ocho millones ciento cincuenta y tres mil sesenta y dos con 49/100 soles)*
- *Total, Pagado que corresponde a la ejecución de obra y la supervisión de: S/ 8,153,062.49 (Ocho millones ciento cincuenta y tres mil sesenta y dos con 49/100 soles)*
- *Diferencia: S/.0.00 (Cero con 00/100 soles). A su vez presenta el siguiente resumen:*

1. PRESUPUESTO CONTRATADO Y APROBADO.

1.1 EFECTIVO.

Descripción	Monto sin IGV	Tipo de Documento
Contrato Principal	6,604,659.41	Contrato N°148-2020-MDCH/GM
Adicional de Obra N°01	35,435.03	RG N°063-2021-MDCH/GM
Deductivo de Obra N°01	33,386.89	RG N°063-2021-MDCH/GM
TOTAL	6,606,707.55	

1.2 I.G.V.(18%)

Descripción	Monto sin IGV	Tipo de Documento
Contrato Principal	1,188,838.69	Contrato N°148-2020-MDCH/GM
Adicional de Obra N°01	6,378.31	RG N°063-2021-MDCH/GM
Deductivo de Obra N°01	6,009.64	RG N°063-2021-MDCH/GM
TOTAL	1,189,207.36	
MONTO TOTAL	7,795,914.91	



Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com

Cel: 926 344 046-930 352 217





Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2. PAGOS AUTORIZADOS POR LA SUPERVISIÓN.

2.1 EFECTIVO.

Descripción	Monto sin IGV
Contrato Principal	6,571,272.52
Adicional de Obra N°01	35,435.03
Reintegros Netos	
Reintegro por reajuste principal	189,019.87
Reintegro por reajuste Adic. N°01	2,656.88
TOTAL	6,798,384.30

2.2 I.G.V.(18%)

Descripción	Monto sin IGV
Contrato Principal	1,182,829.05
Adicional de Obra N°01	6,378.31
Reintegros Netos	
Reintegro por reajuste principal	34,023.58
Reintegro por reajuste Adic. N°01	478.24
TOTAL	6,798,384.30
MONTO TOTAL	8,022,093.48

3. PAGOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD.

3.1 EFECTIVO.

Descripción	Monto sin IGV
Contrato Principal	6,571,271.77
Adicional de Obra N°01	35,435.03
Reintegros Netos	
Reintegro por reajuste principal	-
Reintegro por reajuste Adic. N°01	-
TOTAL	6,606,706.80

3.2 I.G.V. (18%)

Descripción	Monto sin IGV
Contrato Principal	1,182,828.92
Adicional de Obra N°01	6,378.31



Plaza principal S/N Chiara
chiamunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatieraulises@gmail.com

Cel: 926 344 046-930 352 217



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Reintegros Netos	
Reintegro por reajuste principal	—
Reintegro por reajuste Adic. N°01	—
TOTAL	1,189,207.23
MONTO TOTAL	7,795,914.03

4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.

4.1 EFECTIVO.

Descripción	Monto sin IGV
Contrato Principal	0.75
Reintegro por reajuste Contractual de Obra Adicional de Obra N°01	189,019.87
Reintegros Netos	—
Reintegro por reajuste Adic. N°01	2,656.88
TOTAL	191,677.50

4.2 I.G.V.(18%)

Descripción	Monto sin IGV
Contrato Principal	0.13
Reintegros Netos	—
Reintegro Contractual de Obra Adicional de Obra N°01	34,023.58
Reintegro Adicional de Obra N°01	478.24
TOTAL	34,501.95
MONTO TOTAL	226,179.45

5. ADELANTO DIRECTO Y MATERIALES (SIN IGV)

CONCEDIDOS	
Descripción	Total
Adelanto Directo	660,465.94
Adelanto Materiales	1,320,931.88
Monto Total	1,981,397.82
AMORTIZACIONES	
Adelanto Directo	660,465.94
Adelanto de Materiales	1,320,931.88

Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com

Cel: 926 344 046-930 352 217



CHIARA
Creado el 03-05-1955
Ley N°12301



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Monto Total	1,981,397.82
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00



6. MULTAS Y/O PENALIDADES

AUTORIZA	
Descripción	Total
Retraso en culminación de obra	0.00
Incumplimiento	0.00
Monto Total	0.00
DESCONTADA	
Retraso en culminación de obra	0.00
Incumplimiento	0.00
Monto Total	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00



RETENCIÓN POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

AUTORIZA	
Descripción	Total
Retención	0.00
Monto Total	0.00
DESCONTADA	
Retención	0.00
Monto Total	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00



Revisado y evaluado la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°055-2022-MDCH/A, de fecha 24 de marzo del 2022, del Expediente de Liquidación de Contrato de Supervisión del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°38073/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC DEL DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con código único de Inversión N°2460736, el cual cumplió con todas las normativas y parámetros que exige el Reglamento de Ley Contrataciones con el Estado, por la cual la **Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano** de la Municipalidad Distrital de Chiara **declara procedente la Liquidación de Contrata de Supervisión del proyecto ya mencionado anteriormente bajo el siguiente detalle.**

ITEM	VALORIZACIÓN	DÍAS LABORADOS	NETO PAGADO
01	VALORIZACIÓN 01-OCT-20	20	2,000.00



Plaza principal S/N Chiara
chiamunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com
Cel: 926 344 046-930 352 217



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

000



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

02	VALORIZACIÓN 02-NOV-20	30	10,914.17
03	VALORIZACIÓN 03-DIC-20	31	7,639.92
04	VALORIZACIÓN 04-ENE-21	31	14,916.03
05	VALORIZACIÓN 05-FEB-21	29	10,186.56
06	VALORIZACIÓN 06-MAR-21	31	11,277.97
07	VALORIZACIÓN 07-ABR-21	30	10,914.17
08	VALORIZACIÓN 08-MAY-21	31	11,277.97
09	VALORIZACIÓN 09-JUN-21	30	10,914.17
10	VALORIZACIÓN 10-JUL-21	31	11,277.97
11	VALORIZACIÓN 11-AGO-21	31	11,277.97
12	VALORIZACIÓN 12-SET-21	30	7,276.11
13	VALORIZACIÓN 13-OCT-21	31	4,000.86
14	VALORIZACIÓN 14-NOV-21	30	1,819.03
TOTAL			130,969.01

Del informe de rendición de gastos según tipo de recursos- convenio N°0023-2020-FIDT

Que, mediante el Informe Técnico N°009-2024-GIDUR/RRYV-G, de fecha 14 de febrero del 2024, emitido por la Gerencia Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Ing. Rolando Yance Vilca, solicita **LA APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE GASTOS SEGÚN TIPO DE RECURSOS- CONVENIO N°0023-2020-FIDT**, según el detalle siguiente:

Detalle	Monto Referencial Según Exp. Tec.	Monto Contratado	Adicional de Obra	Monto contrato ejecutado	Monto de Reajuste	Monto total ejecutado
Ejecución de Obra	7,826,587.94	7,793,498.10	2,416.81	7,795,914.91	226,178.57	8,022,093.48
Supervisión de Obra	130,970.00	130,970.00	0.00	130,969.01	0.00	130,969.01
Elaboración del Expediente Técnico	34,000.00	34,000.00	0.00	34,000.00	0.00	34,000.00
TOTAL	7,991,557.94	7,958,468.10	2,416.81	7,960,883.92	226,178.45	8,187,062.49

El pago de expediente técnico del proyecto **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°35073/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC DEL**

Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com

Cel: 926 344 046-930 352 217





Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO con código único de Inversión N°2460736, no ha sido afecto al código de inversión. El pago se efectuó con recursos de la Municipalidad Distrital de Chiara con la meta interna (019-2020) y la genérica (2001621) que corresponde a la meta genérica para la elaboración de estudios de pre - inversión, expedientes técnicos y liquidaciones de obra.



Que, mediante el Informe N°034-2024-MDCH-LMCN/TES, de fecha 16 de febrero del 2024, emitido por la Oficina de Tesorería y Rentas, remite el detalle de gastos según tipo de Recurso afectos al proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°38073/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC DEL DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** con código único de Inversión N°2460736, indicado lo siguiente:

De los Recursos Ejecutados se tiene:

Detalle	Monto Referencial Según Exp. Tec.	Monto Contratado	Monto de Liquidación	Monto asignación de formato 7A	Monto Ejecutado según reporte SIAF	
					FIDT	MUNICIP.
Ejecución de Obra	7,826,587.94	7,793,498.10	8,022,093.48	7,573,617.61	5,436,982.49	2,585,110.99
Supervisión de Obra	130,970.00	130,970.00	130,969.01	184,370.00	130,969.01	0.00
Elaboración del expediente Técnico	0.00	0.00	0.00	193,229.00	0.00	0.00
Liquidación	0.00	0.00	Art. 33 Directiva 001-2019-EF/63.01 Invierte	3,000.00	0.00	0.00
TOTAL	7,957,557.94	7,924,468.10	8,153,062.49	7,954,216.61	5,567,951.50	2,585,110.99

Según la **DIRECTIVA N°001-2019-EF/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES**. El Artículo 33. Ejecución física de las inversiones. Menciona lo siguiente en el numeral 33.2. Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda, y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión. Según precitada numeral de la normativa del invierte.pe. Las modificaciones en la fase de



Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com

Cel: 926 344 046-930 352 217



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda, y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión. Según precitada numeral de la normativa del inverte.pe. Las modificaciones en la fase de ejecución se pueden dar, pero no se permite modificaciones que vayan en contra de la concepción técnica del proyecto ni el dimensionamiento del proyecto de inversión. el monto considerado en el formato 8A para liquidaciones de obra; fue utilizado en la etapa de ejecución física del proyecto de inversión. Debido que no altera la concepción técnica, el objetivo y las metas físicas del proyecto

Del saldo a favor de **FIDT** de tiene:

	Monto Referencial Según Exp. Tec.	Monto Contratado	Monto de Liquidación	Monto de Monto ejecutado	Monto asignación de formato 7A	Saldo de Saldo contra partida	Saldo de FIDT
Detalle de Ejecución de Obra	7,826,587.94	7,793,498.10	8,022,093.48	8,022,093.48	7,573,617.61	0.00	0.00
Supervisión de Obra	130,970.00	130,970.00	130,969.01	130,969.01	184,370.00	0.00	37,380.69
Elaboración del Expediente Técnico	0.00	0.00	0.00	0.00	193,229.00	0.00	135,260.30
Liquidación	0.00	0.00	Art. 33 Directiva 001-2019-EF/63.01 Invierte	0.00	3,000.00	0.00	0.00
TOTAL	7,957,557.94	7,924,468.10	8,153,062.49	8,153,062.49	7,954,216.61	0.00	172,640.99

Que, mediante el Informe Técnico N°009-2024-MDCH-GIDUR/RVY, de fecha 14 de febrero del 2024, indica que al ser revisado el detalle de gasto del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°38073/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC DEL DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** con código único de Inversión N°2460736, recomienda proseguir con los trámites administrativos para su aprobación con el acto resolutivo;



Plaza principal S/N Chiara
chiramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com

Cel: 926 344 046-930 352 217



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



De la devolución de los recursos no ejecutados en favor de tesoro público.

a. De la devolución de los S/.172,640.99 (ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta con 99/100 soles)

Que, mediante el Informe Técnico N°009-2024-MDCH-GIDUR/RVY, de fecha 14 de febrero del 2024, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, solicita **LA DEVOLUCION DEL MONTO DE S/.172,640.99 (ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta con 99/100 soles) A LA CUENTA DEL FIDT**, por no cumplir lo que estaba establecido en el Convenio 0023-2020-FIDT, pago de expediente técnico y supervisión que se suscribieron el contrato por un monto menor que está establecido en el Convenio 0023-2020-FIDT el mismo que fue afecto al proyecto en Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°38073/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC DEL DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** con código único de Inversión N°2460736.

- o Que se proceda la Papeleta de Depósito a favor del tesoro público - T6, por la suma de **S/.172,640.99 (ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta con 99/100 soles) A LA CUENTA DE FIDT - 2024**, por no cumplir lo que está establecido en el contrato el mismo que fue afecto al proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°38073/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC DEL DISTRITO DE CHIARA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** con código único de Inversión N°2460736. Cabe precisar, que el monto devuelto se considerará como aporte de contrapartida de la entidad en el marco del convenio N°0023-2020-FIDT suscrito entre el FIDT y la Municipalidad Distrital de Chiara

Que, mediante el Informe Técnico N°009-2024-MDCH-GIDUR/RVY, de fecha 14 de febrero del 2024, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, de la Municipalidad Distrital de Chiara, mediante el cual **OPINA QUE CORRESPONDE** se formalice mediante acto resolutivo APROBAR, el **INFORME DE RENDICIÓN DE GASTOS SEGÚN TIPO DE RECURSOS- CONVENIO N°0023-2020-FIDT** del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO**

Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com

Cel: 926 344 046-930 352 217

Creado el 03-05-1955
Ley N°12301



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho

00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Estando a lo expuesto con las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el INFORME DE RENDICIÓN DE GASTOS SEGÚN TIPO DE RECURSOS – CONVENIO N°0023-2020-FIDT del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°38073/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE MANALLASACC DEL DISTRITO DE CHIARA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” con código único de Inversión N°2460736, disgregado conforme al siguiente detalle:

DE LOS RECURSOS EJECUTADOS

Detalle	Monto Referencial Según Exp. Tec.	Monto Contratado	Monto de Liquidación	Monto de asignación de formato 7A	Monto Ejecutado según reporte SIAF	
					FIDT	MUNICIPALIDAD
Ejecución de Obra	7,826,587.94	7,793,498.10	8,022,093.48	7,573,617.61	5,436,982.49	2,585,110.99
Supervisión de Obra	130,970.00	130,970.00	130,969.01	184,370.00	130,969.01	0.00
Elaboración del Expediente Técnico	0.00	0.00	0.00	193,229.00	0.00	0.00
Liquidación	0.00	0.00	Art. 33 Directiva 001-2019-EF/63.01 Invierte	3,000.00	0.00	0.00
TOTAL	7,957,557.94	7,924,468.10	8,153,062.49	7,954,216.61	5,567,951.50	2,585,110.99

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR al área de Tesorería, **que existe un saldo disponible** por la suma de S/ 172,640.99 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SIESCIENTOS CUARENTA con 99/100) a favor del FIDT.

Detalle	Monto Referencial Según Exp. Tec.	Monto Contratado	Monto de Liquidación	Monto ejecutado	Monto de asignación de formato 7A	Saldo contrapartida	Saldo de FIDT
---------	-----------------------------------	------------------	----------------------	-----------------	-----------------------------------	---------------------	---------------

Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com

Cel: 926 344 046-930 352 217





Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

000089



Ejecución de Obra	7,826,587.94	7,793,498.10	8,022,093.48	8,022,093.48	7,573,617.61	0.00	0.00
Supervisión de Obra	130,970.00	130,970.00	130,969.01	130,969.01	184,370.00	0.00	37,380.69
Elaboración del Expediente Técnico	0.00	0.00	0.00	0.00	193,229.00	0.00	135,260.30
Liquidación	0.00	0.00	Art. 33 Directiva DDI- 2019-EF/63.01 Invierte	0.00	3,000.00	0.00	0.00
TOTAL	7,957,557.94	7,924,468.10	8,153,062.49	8,153,062.49	7,954,216.61	0.00	172,640.99

Monto devuelto por error en registro mediante T - G

172,640.99

ARTÍCULO TERCERO. - SEÑALAR, que el cofinanciamiento de FIDT ha sido por la suma de S/.5,395,310.51 (cinco millones trescientos noventa y cinco mil trescientos diez con 51/100) y el cofinanciamiento de la Municipalidad Distrital de Chiara es de S/.2,757,751.98 (dos millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y uno con 98/100 soles).

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, la ejecución de la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, y demás áreas administrativas de la Municipalidad, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la secretaria general de la Entidad oficial Al FIDT en merito al reconocimiento de la asistencia técnica dedica a los funcionarios de la Entidad a fin de lograr el cierre correcto del convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c. Archivo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUAMANGA - AYACUCHO
Econ. Ulises Bautista Salvatierra
ALCALDE



Plaza principal S/N Chiara
chiramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com

Cel: 926 344 046-930 352 217